

Cuenta atrás para el Júcar-Vinalopó

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



La sociedad estatal Aguas del Júcar anunció ayer que el grado de ejecución de las obras del Júcar-Vinalopó ha alcanzado el 92% y su puesta en marcha está prevista para la segunda mitad del año. El anuncio de Aguas del Júcar se produjo justo en el día en el que se conoció que la Audiencia Nacional ha desestimado el recurso del Ayuntamiento de Cullera contra la toma en el Azud de la Marquesa.



Imagen del tramo final del río Júcar próximo a la desembocadura en Cullera y en el que se observa el Azud de la Marquesa, punta de toma del agua del trasvase INFORMACION

F. J. B. El primer tramo del trasvase Júcar-Vinalopó recorre los términos municipales de Cullera y Llaurí, desde el punto de toma en el Azud de la Marquesa hasta la Sierra de Corbera. Son en total cerca de 9 kilómetros de tubería los que se han instalado en este tramo, en el que además se han ejecutado tres infraestructuras básicas para la conducción Júcar-Vinalopó: la obra de captación, la estación de impulsión y la balsa de Panser. Las obras cuentan con un presupuesto cercano a los 40 millones de euros y su grado de ejecución ronda ya el 85% del total. Son precisamente estas obras, las del denominado tramo A, sobre las que se ha pronunciado la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en sentencia de 3 de diciembre de 2009, en respuesta al recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Cullera al considerar que el proyecto constructivo debía someterse a una declaración de impacto ambiental. La Audiencia Nacional desestima el recurso del consistorio de Cullera y recuerda la sentencia, según Aguas del Júcar, que ya se ha pronunciado en diversas ocasiones en relación a resoluciones que tiene relación con el trasvase. La Audiencia recuerda, además, que el proyecto cuenta con declaración de impacto ambiental (DIA) y que, según resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, fue necesario realizar una readaptación del mismo por el mayor detalle cartográfico disponible y por los nuevos cálculos hidráulicos realizados. En la mencionada resolución se especifica también que la modificación del trazado por el municipio de Cullera, especialmente a su paso por la zona del Marjal, aprovecha los caminos existentes y tiene una afección similar a la prevista por la DIA, incluso inferior, por lo que se considera que no se producen impactos adversos significativos. El objetivo del trasvase será recuperar los acuíferos del Vinalopó, respetando los derechos de los usuarios del Júcar y las condiciones ambientales del río y la Albufera de Valencia, tal y como exige la UE. Aguas del Júcar y Junta Central no han resuelto, sin embargo, dónde se construirá la potabilizadora, infraestructura necesaria para que el agua sea de calidad y puede servir para regar y beber.